

ARMAS MENOS LETALES:

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



Porras

¿Qué son y cómo pueden utilizarse de forma legítima?

Las porras son las armas de letalidad reducida más ampliamente empleadas por las fuerzas policiales de todo el mundo. Son un tipo de arma defensiva y pueden utilizarse para reaccionar ante una persona que representa una amenaza física para un agente policial u otras personas. Se usan cuando se está muy cerca de la persona en cuestión.

¿CÓMO FUNCIONAN LAS PORRAS?

Las porras son armas de mano de impacto cinético fabricadas con materiales diversos (madera, plástico, metal u otros). Pueden ser cortas o largas (20-200 cm), telescópicas, plegables o de empuñadura lateral.

EFFECTOS Y RIESGOS

Efectos justificados

- ✓ Dolor por el impacto sufrido.
- ✓ Hematomas leves.

Efectos y riesgos no justificados

- ✗ Lesiones más graves e incluso la muerte como consecuencia de la fractura de huesos o lesiones en los órganos internos o el cerebro, sobre todo cuando se acierta en la cabeza, el cuello, pecho, el abdomen o las articulaciones. Cuanto más larga o más dura es la porra, mayores son los daños que puede causar.
- ✗ Si se emplea como arma punzante: lesiones orgánicas y hemorragia interna.

¿CUÁNDO PUEDEN UTILIZARSE LAS PORRAS DE FORMA LEGÍTIMA?

UMBRAL Y PROPÓSITO

- ✓ En defensa propia o de terceros, contra personas que representan una amenaza inminente de lesiones para otra.
- ✓ El propósito debe ser hacer que la persona en cuestión abandone su comportamiento violento por el dolor que siente, pero sin causarle lesiones de gravedad.
- ✓ Cada golpe de porra debe justificarse de forma independiente para evaluar si cumple los criterios de necesidad y proporcionalidad.

PROHIBICIONES

- ✗ Cuando una persona opone sólo resistencia pasiva o no representa una amenaza para otra.
- ✗ Cuando la persona en cuestión ya está bajo control.
- ✗ Como medio de castigo.

¿CÓMO PUEDEN UTILIZARSE LAS PORRAS DE FORMA LEGÍTIMA?

Así sí

- ✓ Tras dar una advertencia clara y dejar tiempo suficiente para que se cumpla la orden.
- ✓ Los golpes de porra deben dirigirse a las grandes masas musculares de los brazos o las piernas de la persona que representa la amenaza.
- ✓ Los golpes deben cesar inmediatamente cuando la persona en cuestión comienza a cumplir la orden, está bajo control o ya no representa una amenaza.

Así no

- ✗ Golpear partes delicadas del cuerpo, como la cabeza, el cuello, la garganta, la columna vertebral, los riñones, los genitales o el abdomen.
- ✗ Los golpes propinados desde arriba y el uso de la porra para efectuar inmobilizaciones por el cuello: conllevan un riesgo especialmente alto de muerte o lesiones graves. (Excepto en situaciones potencialmente mortales, que no pueden abordarse de otra manera.)

ARMAS QUE DEBEN PROHIBIRSE

- ✗ Las porras con púas, porque son excesivamente lesivas e intrínsecamente abusivas.

LAS PORRAS Y LAS PROTESTAS



Las asambleas pacíficas deben ser facilitadas:

- ✓ La policía sólo puede utilizar porras en reacción a una persona que comete actos de violencia física contra un agente policial u otras personas.

La policía no debe:

- ✗ Utilizar porras para dispersar una protesta.
- ✗ Golpear sus escudos protectores con las porras para asustar a quienes se manifiestan, puesto que eso aumenta el riesgo de provocación y escalada de la tensión.
- ✗ Golpear en la mano con la porra a las personas que se manifiestan para que suelten la pancarta o cualquier otro signo de protesta.
- ✗ Efectuar las denominadas “cargas con porras”: correr tras las personas manifestantes que ya se dispersan y golpear a cualquiera que se ponga a su alcance.

LAS PORRAS Y LOS NIÑOS Y NIÑAS



Se debe evitar el uso de cualquier arma contra niños y niñas.

Los niños y niñas tienen más probabilidades de sufrir lesiones y daños de mayor gravedad porque tienen un volumen menor de masa muscular, son más sensibles al dolor y corren mayor peligro de sufrir trauma psicológico. Además, es menos probable que representen una amenaza que justifique el empleo de la porra. En todo caso, bastaría un golpe más suave en comparación con las personas adultas. Las instrucciones deben incluir medidas de precaución especiales en relación con este grupo de población.

INSTRUCCIONES Y FORMACIÓN



Las autoridades deben proporcionar normas claras, instrucciones y formación sobre el uso adecuado de las porras, especialmente cómo reducir al mínimo los daños y cuándo no procede utilizar estas armas. Su uso contra personas que simplemente oponen resistencia pasiva debe prohibirse de forma explícita.

- ✓ La decisión con respecto al tipo concreto de porra sólo debe tomarse después de un análisis exhaustivo de la necesidad operativa legítima de su despliegue que se ajuste al derecho internacional de los derechos humanos y las normas internacionales sobre el uso de la fuerza.
- ✓ Las porras, como todas las armas empleadas por la policía, deben someterse a pruebas rigurosas para garantizar que son de uso seguro y adecuado en cumplimiento del derecho y las normas de derechos humanos. No deben utilizarse equipos que presenten un riesgo importante de causar lesiones o daños excesivos o injustificados por algún otro motivo.
- ✓ Cada uso de la porra debe ser comunicado, y los funcionarios/as encargados/as de hacer cumplir la ley deben rendir cuentas por cada uso ilegítimo de esta arma.

MÁS INFORMACIÓN



- [Documento de posición](#) de Amnistía sobre las porras, completo y [resumen](#)
- Investigación de Amnistía sobre el uso indebido de las porras policiales: [Golpes contundentes](#)
- [Uso de la fuerza: Directrices para la aplicación de los Principios Básicos de la ONU sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley](#), de Amnistía, documento completo y [resumen](#)
- [Principios Básicos de la ONU sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley](#)
- [Sitio web Police and Human Rights Resource](#) de Amnistía (en inglés)

